

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima

Tomo CCVIII

Tepic, Nayarit; 4 de Enero de 2021

Número: 002

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO QUE AUTORIZA LA PERMUTA DE TERRENO MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL H. XL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “JUSTICIA PARA LOS SIN TECHO A.C.” Y LA SEÑORA LUCINA VENEGAS ALANIZ, PARA AMPLIAR EL ESPACIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE CEMENTERIO EN LA CABECERA MUNICIPAL

El que suscribe Dr. Juan Antonio Murray Núñez, Secretario del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, por medio del presente me permito hacer

CONSTAR Y CERTIFICAR:

Que el acuerdo al que se llegó en Reunión de Cabildo, celebrada el día 30 de Abril del 2020, en el Acta 129, en referencia al Punto No. 4, del orden del día que textualmente dice:

A. Comunicaciones:

B. Iniciativas:

C. Acuerdos:

1. Acuerdo por el cual se establece ratificar la validez y autorización del convenio administrativo que celebran el H. XL Ayuntamiento de Compostela y la Asociación Civil denominada "Justicia para los sin techo A. C." y la señora Lucina Venegas Alaniz.

2. Acuerdo por el cual se autoriza la permuta de terreno convenida entre el H. XL Ayuntamiento de Compostela y la Asociación Civil denominada "Justicia para los sin techo A. C. " y la señora Lucina Venegas Alaniz, para ampliar el espacio público del servicio de cementerio en la Cabecera Municipal.

D. Reglamentos Internos:

E. Disposiciones normativas:

F. Resoluciones:

G. Asuntos presentados por las comisiones:

H. Asuntos relacionados con autoridades y organismos auxiliares:

I. Aprobación de adquisiciones y de obra pública:

J. Financiamiento y deuda pública:

K. Puntos Complementarios:

L. Asuntos Generales:

El cual fue aprobado en lo general y en lo particular, con 15 votos a favor de los miembros de este Honorable XL Ayuntamiento de Compostela, Nayarit. Lo cual es aprobado por UNANIMIDAD del Ayuntamiento.

Se anexa copia certificada del mismo el cual deberá de entrar en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Órgano del Estado de Nayarit.

Se extiende la presente para los fines legales correspondientes.

Atentamente: H. XL Ayuntamiento de Compostela Nayarit: **Prof. Ramon Moran Galaviz**, Facultado Provisionalmente Para Ejercer las Facultades, Atribuciones y Obligaciones Propias del Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. José Luis Ocegueda Navarro**, Síndico Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Cesar de Jesús Mora Segura**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Nora Yamila Aguilar Bañuelos**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Julio cesar Gómez Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Héctor Romero Rojas**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C.P. Agustín Delgado Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Laura Zaragoza Mayoral**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. María Isabel Moreno Peña**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Gilberto Sánchez Arias**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Irma Angelica Gómez Ramos**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Ernesto Izaguirre Rocha**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Mirna Tadeo Rosales**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. María Teresa Herrera Gallardo**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Araceli Zainez Gómez**, regidora.- *Rúbrica.*- **Dr. Juan Antonio Murray Núñez**, Secretario Municipal.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNE